



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

Resolución de Gerencia Municipal N° 0707-2018-MPY

Yungay, 03 OCT. 2018

VISTOS:

El Expediente Administrativo N° 00006688-2018, de fecha 03 de setiembre del 2018, Expediente Administrativo N° 00007177-2018, de fecha 21 de setiembre del 2018, Informe N° 077-2018-MPY/07.11, de fecha 25 de setiembre del 2018, Informe N° 42-2018-MPY/05.11, de fecha 26 de setiembre del 2018, Informe N° 0507-2018-MPY/07.10, de fecha 01 de octubre del 2018, Informe Legal N° 250-2018-MPY/ALE/EMRG, de fecha 03 de octubre del 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo prescrito en el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú modificado mediante Leyes de Reforma Constitucional N° 27680 y 28607 que determinan que "Las municipalidades provinciales y distritales, son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia."

Que, conforme al Título Preliminar Artículo I, II y V de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, que prescribe lo siguiente: "Los órganos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del Artículo 39º de la Ley Orgánica de Municipalidades sobre Normas Municipales, el cual prescribe que "Las Gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas"; y en concordancia con la Resolución de Alcaldía N° 001-2018-MPY, de fecha 04 de enero del 2018, el señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Yungay, Profesor Enrique Chávez Vara, delega la facultad administrativa y resolutoria al Lic. Martín Santiago Pais Léctor – Gerente Municipal de "Aprobar Expedientes Técnicos";

Que, mediante Contrato de Servicios de Consultoría N° 043-2017-MPY/GM, de fecha 03 de agosto del 2017, se contrata los servicios del Ing. Percy Román Camones Rondan para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto "Mejoramiento de los Servicios de Alcantarillado Sanitario del Caserío de Chilca de Distrito de Yungay, Provincia de Yungay – Ancash";

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 105-2018-MPY, de fecha 19 de febrero del 2018, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto "Mejoramiento de los Servicios de Alcantarillado Sanitario del Caserío de Chilca de Distrito de Yungay, Provincia de Yungay – Ancash", con código SNIP N° 378318, con un presupuesto de S/ 947,740.63 (Novecientos Cuarenta y Siete Mil Setecientos Cuarenta con 63/100 Soles), con fines de gestionar el financiamiento para su ejecución ante el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento;

Que, en atención a lo requerido por la División de Estudios, mediante Expediente Administrativo N° 00006688-2018 (Carta N° 012-2018/POCR), de fecha 03 de setiembre del





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

...///Resolución de Gerencia Municipal N° 0707-2018-MPY

2018, el Ing. Percy Román Camones Rondan presenta el Expediente Técnico del proyecto "Mejoramiento de los Servicios de Alcantarillado Sanitario del Caserío de Chilca de Distrito de Yungay, Provincia de Yungay – Ancash", con el levantamiento de observaciones;

Que, mediante Expediente Administrativo N° 00007177-2018 (Carta N° 012-2018-CONSULTOR/NAZS), de fecha 21 de setiembre del 2018, el Ing. Néstor Augusto Zelaya Santos remite el Informe de Conformidad de Evaluación de Actualización de Precios del Estudio de Inversión del Expediente Técnico del proyecto "Mejoramiento de los Servicios de Alcantarillado Sanitario del Caserío de Chilca de Distrito de Yungay, Provincia de Yungay – Ancash", donde informa que este se encuentra APROBADO y conforme a los requisitos establecidos por la Municipalidad, asimismo cumple con los Términos de Referencia N° 030-2017-MPY/07.11. Además, recomienda que, se deberá emitir una nueva resolución de aprobación del expediente técnico considerando la actualización del presupuesto y su financiamiento respectivo;

Que, mediante Informe N° 077-2018-MPY/07.11, de fecha 25 de setiembre del 2018, el Jefe de la División de Estudios remite el Expediente Técnico del proyecto de inversión "Mejoramiento de los Servicios de Alcantarillado Sanitario del Caserío de Chilca de Distrito de Yungay, Provincia de Yungay – Ancash", comunicando su aprobación. Del mismo modo advierte que en la plataforma de INVIERTE.PE, el proyecto actualmente se encuentra en la etapa de ejecución física (C), el cual no permite realizar el registro de las modificaciones al expediente técnico en la etapa de consistencia del proyecto (A). Para ello remite el Formato N° 01 – Registro en la Fase de Ejecución para Proyectos de Inversión;

Que, mediante Informe N° 42-2018-MPY/05.11, de fecha 26 de setiembre del 2018, la Jefa de la Unidad de Planeamiento, Racionalización y Presupuesto informa que es procedente emitir el Certificado de Crédito Presupuestario hasta por el monto de S/ 947,580.85 (Novecientos Cuarenta y Siete Mil Quinientos Ochenta con 85/100 Soles), para la ejecución de la obra: "Mejoramiento de los Servicios de Alcantarillado Sanitario del Caserío de Chilca de Distrito de Yungay, Provincia de Yungay – Ancash", precisando que dichos recursos deben ser utilizados exclusivamente en el cumplimiento de las metas del proyecto;

Que, mediante Informe N° 0507-2018-MPY/07.10, de fecha 01 de octubre del 2018, la Gerente de Infraestructura y Desarrollo Local otorga la conformidad respectiva, manifestando que el expediente técnico del proyecto cuenta con la conformidad de la División de Estudios y se ha emitido el certificado de crédito presupuestario para su ejecución. Solicita opinión legal para la aprobación del expediente técnico ACTUALIZADO del proyecto antes señalado a fin de continuar con la fase de ejecución de la inversión, para lo cual deberá dejarse sin efecto la Resolución de Gerencia Municipal N° 105-2018-MPY, de fecha 19 de febrero del 2018, que aprueba el Expediente Técnico del proyecto "Mejoramiento de los Servicios de Alcantarillado Sanitario del Caserío de Chilca de Distrito de Yungay, Provincia de Yungay – Ancash", con fines de gestión;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1252, se creó el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública y modificatorias. Dicha Ley ha sido reglamentada mediante Decreto Supremo N° 027-2017-EF y modificatorias;





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

...///Resolución de Gerencia Municipal N° 0707-2018-MPY

Que, mediante Resolución Directoral N° 005-2017-EF/63.01, se aprobó la Directiva N° 003-2017-EF/63.01 – “Directiva para la ejecución de inversiones públicas en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones”, señala en el Artículo 4°, numeral 4.2 El Órgano Resolutivo (OR) en la fase de ejecución tiene las siguientes funciones: a) Autoriza la ejecución de las inversiones públicas de su sector, Gobierno Regional (GR) o Gobierno Local (GL) y la elaboración de expedientes técnicos o documentos equivalentes (...). Por otro lado, en la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) en la fase de ejecución, tiene las siguientes funciones, entre ellos: c) Elabora el expediente técnico o documento equivalente para las inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación, y vigila su elaboración cuando no sea realizado directamente por ella. Dicho expediente técnico o documento equivalente debe tener en cuenta la información registrada en el Banco de Inversiones; e) Es responsable de la ejecución física y financiera de las inversiones públicas, sea que la realice directa o indirectamente conforme a la normatividad de la materia (...);

Que, mediante Informe Legal N° 250-2018-MPY/ALE/EMRG, de fecha 03 de octubre del 2018, el Asesor Legal Externo en Procesos de Contrataciones - Obras de la Municipalidad, opina que se apruebe el Expediente Técnico del Proyecto denominado: “Mejoramiento de los Servicios de Alcantarillado Sanitario del Caserío de Chilca de Distrito de Yungay, Provincia de Yungay – Ancash”, cuyo presupuesto total de la ejecución asciende a la suma de S/ 947,580.85 (Novecientos Cuarenta y Siete Mil Quinientos Ochenta con 85/100 Soles), bajo la modalidad de ejecución por contrata, con un plazo de ejecución de 150 días calendarios;

Estando a las consideraciones antes expuestas y de acuerdo a la facultad conferida en el párrafo tercero del Artículo 39° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y conforme a la delegación de facultades mediante Resolución de Alcaldía N° 001-2018-MPY, de fecha 04 de enero del 2018, y con las visaciones respectivas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el EXPEDIENTE TÉCNICO Actualizado del Proyecto “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CASERIO DE CHILCA, DISTRITO DE YUNGAY, PROVINCIA DE YUNGAY – ANCASH”, Código del Proyecto 2339461, con un plazo de ejecución de ciento cincuenta (150) días calendarios y por la modalidad de Administración Indirecta - Contrato, cuyo presupuesto total asciende a la suma de S/ 947,580.85 (Novecientos Cuarenta y Siete Mil Quinientos Ochenta con 85/100 Soles), de acuerdo al siguiente detalle:

Costo de Ejecución de Obra	S/	896,910.29
Costo de Elaboración de Expediente Técnico	S/	18,000.00
Costo de Evaluación de Expediente Técnico	S/	1,000.00
Costo de Supervisión de Obra	S/	31,670.56
MONTO DE INVERSIÓN TOTAL		S/ 947,580.85



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

...///Resolución de Gerencia Municipal N° 0707-2018-MPY

Y se encuentra registrado con la siguiente Estructura Funcional Programática:

Cadena Funcional

Secuencia Funcional (Nemónico)	0124	:	Mejoramiento de los Servicios de Alcantarillado Sanitario en el Caserío de Chilca, Distrito de Yungay, Provincia de Yungay – Ancash.
Fuente de Financiamiento	05	:	Recursos Determinados
Rubro	18	:	Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones
Tipo de Recursos	H	:	Canon Minero
Categoría Presupuestal	01	:	Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados
Programa	0083	:	Programa Nacional de Saneamiento Rural
Producto/Proyecto	2339461	:	Mejoramiento de los Servicios de Alcantarillado Sanitario en el Caserío de Chilca, Distrito de Yungay, Provincia de Yungay – Ancash.
Actividad	4000054	:	Mejoramiento del Sistema de Alcantarillado
Función	18	:	Saneamiento
División Funcional	040	:	Saneamiento
Grupo Funcional	0089	:	Saneamiento Rural
Meta	0001	:	

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, a la **GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO LOCAL**, la ejecución del Expediente Técnico Actualizado del Proyecto “Mejoramiento de los Servicios de Alcantarillado Sanitario del Caserío de Chilca de Distrito de Yungay, Provincia de Yungay – Ancash”, de acuerdo a las especificaciones detalladas en el Expediente Técnico que se anexa a la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO LEGAL, la Resolución de Gerencia Municipal N° 0105-2018-MPY, de fecha 19 de febrero del 2018, en todos sus extremos.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Local, División de Obras y Mantenimiento, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planificación y Presupuesto, para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

Lic. Martín Santiago Pais Lector
GERENTE MUNICIPAL